



PERMISO ADMINISTRATIVO A
GODOY FLORES CLAUDIA ANDREA
ADMINISTRATIVO, GRADO 15° EM

DECRETO N° 293 CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **GODOY FLORES CLAUDIA ANDREA** con fecha 26/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 01 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). GODOY FLORES CLAUDIA ANDREA, ADMINISTRATIVO, PRESTACION DE SERVICIOS Asimilada al grado 12,° EM desde el día 27/01/2011 al 27/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TARIO M

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S) ULISES ALDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ PAQ /nmm DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.